



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

714-23

06 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.617/23

VISTO: las presentes actuaciones, mediante la cual se refleja la necesidad de reparación de aires acondicionados de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Servicios Generales solicita la contratación de un servicio de control y reparación de aires acondicionados ubicados en diferentes sectores de la Facultad de Ciencias de la Salud, a fojas 1.

Que el Departamento de Compras informa sobre el procedimiento a seguir, correspondiendo el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución -CS- N.º 330/23.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 650.000,00), previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de Decanato.

Que se confeccionaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, realizándose las publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - COMPRAR, y finalmente cursando invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día establecido, se recibió única oferta del proveedor: *ELECTRO-CLIMA SUR, de la Ciudad de Salta.*

Que el Departamento de Compras en conjunto con la Secretaria Institucional emiten dictamen aconsejando la Adjudicación, por cumplir con los requisitos exigidos, mejor precio y calidad de los servicios, a la siguiente firma: **ELECTRO-CLIMA SUR CUIT N.º 20-26828361-8**, por el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 360.000,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a la firma participante y se cumplió con



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

714-23

06 NOV 2023
Salta,
Expediente N° 12.617/23

lo establecido por Decreto N.º 1030/16 en su Artículo N.º 19 y Disposición 62 – E/2016.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo dictamen N.º 22.036 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley N.º 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N.º 1023/01 y 1030/16 en su Artículo N.º 19 y Disposición 62 – E/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa: procedimiento por Urgencia N.º 12/23, realizada para la Contratación de Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de aires acondicionados pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a Mgs. Sandra Gasparini, Lic. Nélide Condori y Sr. Adrián Valdez como miembros titulares y a la Sra. Patricia Loayza, Sr. Pablo Cruz y al CU José Colodro como miembros suplentes que formarán parte de la comisión de recepción para la presente contratación.

ARTICULO 4º: ADJUDICAR el importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 360.000,00), la firma **Electro-Clima Sur, CUIT N.º: 20-26828361-8** por el servicio de limpieza, mantenimiento y reparación de aires acondicionados de la Sala de Informática y del Aula B de Anatomía.

ARTÍCULO 5º: IMPUTAR la suma de PESOS TRES CIENTOS SESENTA MIL CON CERO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

714-23

06 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.617/23

CENTAVOS (\$ 360.000,00), con cargo a la partida Inciso 3, Servicios no Personales del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6°: DESAFECTAR del preventivo del gasto el importe de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 290.000,00) de la partida inciso 3, Servicios no personales, del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a la firma interviniente, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

lai/dt
mclia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa